



sesion del Ayuntamiento de la Villa de Lela a caton de Octu-
bre de mil ochocientos cuarenta. Reunidos bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Primero D. Juan Moreno
los S. Regidores y Sindicos del Ayuntamiento Constit-
ucional anstados al margen, se procedio ante today
cosas a dar posesion de sus empleos, a Martin So-
riano, Regidor Segundo, y D. Juan. Amat Sindico se-
gundo, que se hallan presentes, y despues de enteras-
les, y aceptan el nombramto. que les ha echo, por el
Sr. Comand. de Armas, y Comisionado al efecto, Dho.
Sr. Presidente les recibio juramento en forma, por
el que y poniendo sus manos derechas sobre los Santos
Evangelios, afirman guardar la Constitucion de la
monarquia Espanola sancionada en el año de mil
ochocientos treinta y siete, ser fieles a S. M. la Rey-
na D. Isabel Segunda, la Regencia de su Augusta
Madre Gobernadora, y obedecer con respeto la Junta
Superior gubernativa del Reyno, y de esta Provincia,
guardar los privilegios, donos, y regalias de la Villa,
lo que la Constituc. concede a cada Ciudadano, y
el Ministerio de la Masima Comunion, y ultimam.
desempñan bien y fielmente su cargo respectivo
de Regidor y Sindico, guardand sigilo en los nego-
cios que se ventilen en la Corporacion, y espjan
reserva, en cuya virtud recibieron su posesion

